



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
2 de julio de 2021

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2021, Nueva York

Artículo 9 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para la República Democrática Popular Lao

| | |
|--|--|
| Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: | 18,0 millones de dólares: 5,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 12,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos |
| Duración del programa: | Cinco años (2022-2026) |
| Ciclo de asistencia: | Séptimo |
| Categoría según la decisión 2017/23: | Naranja |
| En consonancia con el ciclo del UNSDCF | Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2022-2026 |

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

| Esferas de resultados del programa | | Recursos ordinarios | Otros recursos | Total |
|--|--|---------------------|----------------|-------------|
| Resultado 1 | Salud sexual y reproductiva | 1,2 | 5,0 | 6,2 |
| Resultado 2 | Adolescentes y jóvenes | 1,2 | 3,0 | 4,2 |
| Resultado 3 | Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres | 1,1 | 3,5 | 4,6 |
| Resultado 4 | Dinámicas de población | 1,2 | 1,0 | 2,2 |
| Coordinación y asistencia del programa | | 0,8 | - | 0,8 |
| Total | | 5,5 | 12,5 | 18,0 |



I. Justificación del programa

1. La República Democrática Popular Lao es un país montañoso y sin litoral cuya población, estimada en 7,2 millones de personas, se espera que alcance los 8,1 millones en 2030. El país alberga 50 grupos étnicos y el 68 % de su escasa población vive en zonas rurales. Sin embargo, el país goza de una de las tasas de urbanización más elevadas de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) y podría alcanzar un 50 % de población urbana ya en 2030.

2. Se espera que Laos, una de las economías de más rápido crecimiento en Asia Sudoriental en la última década, supere su condición de “país menos adelantado” en 2026. Esta fecha es posterior a la inicialmente prevista, en parte debido a las repercusiones socioeconómicas de la pandemia de COVID-19, que ciernen una amenaza sobre los avances en desarrollo que con gran esfuerzo se han logrado, lo que afecta a la trayectoria de desarrollo del país. El análisis de la Evaluación Común para el País de las Naciones Unidas muestra que la creciente pobreza se ve agravada por el aumento de la desigualdad. Laos mantiene fuertes vínculos socioeconómicos con sus países vecinos; se han puesto en marcha planes para aumentar la movilidad de las personas, los bienes y servicios entre fronteras y a través del nuevo corredor norte-sur, que proporcionará al país una “conexión terrestre”.

3. El noveno Plan Nacional de Desarrollo Socioeconómico para 2021-2025 (NSED9) pretende hacer más hincapié en la diversificación económica, el capital humano, una economía “verde” y la resiliencia. El Gobierno reconoce cada vez más la urgente necesidad de invertir considerablemente en el capital humano, especialmente la salud, la educación y el empoderamiento de las mujeres y la juventud, para aprovechar el dividendo demográfico. La Declaración de Vientiane sobre la asociación para una cooperación eficaz para el desarrollo (2016-2025) constituye el marco general para la cooperación para el desarrollo en la República Democrática Popular Lao.

4. La tasa de crecimiento demográfico ha disminuido con la transición demográfica del país; la tasa global de fecundidad es de 2,7 y el 60 % de la población total es menor de 30 años. Se espera una tasa de crecimiento demográfico promedio del 1,1 % en los próximos 20 años y Laos experimentará el mayor aumento de la población en edad de trabajar en los próximos 10 años, lo que presenta una oportunidad para obtener un dividendo demográfico. No obstante, aunque el país ha logrado grandes avances en lo que respecta a la matriculación en la escuela primaria, hace frente a importantes desafíos en lo que se refiere a la retención y finalización de los estudios en la escuela secundaria, con 4 de cada 10 jóvenes de entre 15 y 17 años no escolarizados. Las tasas de embarazo adolescente y de matrimonio infantil o prematuro se hallan entre las más elevadas de la ASEAN (83 de cada 1.000 niñas de 15 a 19 años y el 23 % respectivamente), pero las tasas de embarazo adolescente son mucho mayores (136 por cada 1.000 niñas de 15 a 19 años) en las zonas rurales sin carreteras.

5. La mortalidad materna descendió rápidamente para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, pero sigue siendo elevada (185 por cada 100.000 nacidos vivos). Los datos desglosados revelan disparidades significativas en función del nivel educativo, zona geográfica, nivel de ingresos y etnicidad, e identifican a quienes corren un mayor riesgo de quedar atrás. La cobertura de la atención prenatal y la asistencia cualificada en el parto han mejorado, con un 69 % de los nacimientos asistidos por personal cualificado. La cobertura es de solo el 34 % en las zonas rurales sin carreteras y existen disparidades significativas para determinados grupos étnicos. El limitado acceso a servicios de salud de calidad, incluidas las disparidades entre las zonas rurales y urbanas, así como las limitaciones relacionadas con la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva, sigue planteando un desafío. El Gobierno está comprometido y aborda estos desafíos con una actitud innovadora.

6. La necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos es del 14 % y asciende al 75 % entre la población soltera sexualmente activa. La tasa de uso de anticonceptivos modernos era del 49 % en 2017. Los desafíos que plantea la mejora del suministro de anticonceptivos a nivel local se abordan a través del sistema de información de gestión logística, haciendo

hincapié en el “último tramo”. Desglosada por método, la cobertura de los métodos anticonceptivos reversibles de larga duración es especialmente baja (3,5 %) debido a la falta de información sobre las opciones anticonceptivas y a cuestiones relacionadas con la calidad de los servicios de planificación familiar. La orientación hacia métodos reversibles de larga duración ofrece un gran potencial para mejorar la cobertura de los métodos anticonceptivos.

7. Se han adoptado varias medidas para combatir la violencia contra las mujeres, incluida la penalización de la violación conyugal y el desarrollo de un plan de acción nacional. Desde el estudio nacional sobre la violencia contra las mujeres de 2014, se han establecido limitados servicios de asesoramiento, centros de acogida para las víctimas y programas de sensibilización. No obstante, sigue habiendo desafíos. En la Cumbre de Nairobi sobre la CIPD25, el Gobierno se comprometió a invertir en la prevención e implementar el paquete de servicios básicos en respuesta a la violencia contra las mujeres.

8. La pandemia de COVID-19 se afrontó con una respuesta eficaz, rápida y dirigida por el Gobierno. El análisis muestra que las mujeres se ven afectadas de forma desproporcionada por las consecuencias de la COVID-19 en términos de desempleo, la carga de los cuidados en el hogar y un aumento de los casos de violencia y abuso. Se espera que la pandemia de COVID-19 provoque un aumento de los embarazos no planificados y el consecuente aumento de las muertes maternas. Asimismo, se estima que el abandono escolar puede aumentar un 5 % más.

9. El país es vulnerable al cambio climático y se ha enfrentado a fenómenos meteorológicos extremos con una mayor intensidad y frecuencia, por lo que requiere mayores esfuerzos para fomentar la resiliencia y reforzar la preparación y respuesta ante desastres.

10. En la Evaluación Común para el País se identificaron los grupos que corren un mayor riesgo de quedar atrás: adolescentes y jóvenes, especialmente niñas; migrantes; mujeres; personas con discapacidades; personas que viven con el VIH; personas mayores; personas que carecen de educación; miembros de grupos étnicos; y personas que residen en zonas remotas lejos de sistemas de protección y servicios. Aunque las prácticas socioculturales están cambiando, es necesario abordar de forma más integral las normas y prácticas sociales que influyen negativamente en el acceso de las mujeres y la juventud a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva.

11. Aunque se dispone de datos, es necesario reforzar el uso de datos desglosados para planificar y supervisar el progreso en los resultados de desarrollo. Un uso más sistemático de los datos disponibles para orientar la toma de decisiones relativa a las políticas y programas sería de ayuda para las decisiones de priorización y presupuesto.

12. En la evaluación del sexto programa nacional se recomendó que el UNFPA a) equilibrase el compromiso a nivel subnacional para obtener resultados sostenibles; b) priorizase el apoyo para la ampliación y aceleración del progreso en los compromisos de Nairobi del Gobierno para 2030, lo que incluye la implicación de una red de socios diversos; c) llegase a las personas vulnerables por su ubicación geográfica, sus barreras culturales o lingüísticas y discapacidades, y desarrollase hitos anuales, objetivos e indicadores programáticos para mantener un seguimiento del progreso; d) continuase invirtiendo en su función técnica y organizadora como organismo competente de investigación y datos con un propósito para el establecimiento de prioridades basado en pruebas y las intervenciones de desarrollo; y e) se basase en anteriores respuestas humanitarias eficaces para reforzar los espacios seguros para las mujeres de acuerdo con las buenas prácticas mundiales.

13. La ventaja comparativa del UNFPA reside en su liderazgo en la salud sexual y reproductiva, incluido el refuerzo de los servicios de salud materna; su labor de promoción y asistencia técnica en torno al “ecosistema de Noi”, un marco programático integral basado en pruebas para las niñas adolescentes; su papel organizador en relación con el dividendo demográfico para movilizar las inversiones necesarias en salud y educación; su labor en la prevención y respuesta contra la violencia de género; y su capacidad de proporcionar una plataforma para innovadoras asociaciones dinámicas, incluso con el sector privado y la

sociedad civil, sobre las cuestiones de la adolescencia y la juventud, así como la violencia de género.

14. Mediante el *Informe de Lao de 2030*, el UNFPA facilitó el análisis de los datos demográficos para orientar el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) para 2022-2026 y el NSEDP9, destacando la necesidad de invertir en las personas para alcanzar los pilares del desarrollo sostenible, y haciendo hincapié en los principios de “no dejar a nadie atrás”, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos y la resiliencia. El UNFPA continuará involucrando activamente al equipo de las Naciones Unidas en el país (UNCT), para contribuir a la integración de soluciones programáticas y normativas en apoyo de los esfuerzos del Gobierno por lograr sus prioridades nacionales y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Dentro del UNSDCF, el UNFPA seguirá participando en programas conjuntos a fin de movilizar recursos para los compromisos de la CIPD25 y ampliar sus coaliciones existentes.

II. Prioridades del programa y asociaciones

15. El programa nacional tiene por objeto acelerar el avance hacia la consecución del acceso universal a la salud sexual y reproductiva y derechos conexos. Esto se logrará mediante las siguientes inversiones en el desarrollo del capital humano: el apoyo a las niñas y los niños adolescentes para que retrasen el embarazo y el matrimonio hasta la edad adulta adquiriendo habilidades y competencias, incluso a través de una educación integral sobre sexualidad, para garantizar que todos los embarazos son deseados, que ninguna mujer muere dando a luz, y que las mujeres y niñas pueden vivir una vida sin violencia ni abuso. Todo esto es fundamental para que la juventud explote plenamente su potencial y el país obtenga su dividendo demográfico. El programa se centrará en apoyar a los sistemas nacionales para que el país se mantenga en el camino hacia la consecución de los ODS y los compromisos de la CIPD25 a pesar de los reveses provocados por la pandemia de COVID-19.

16. En consonancia con el UNSDCF, la Agenda 2030, el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y el NSEDP9, el programa se rige por compromisos normativos clave, incluida la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, y las respuestas del Gobierno al Examen Periódico Universal de 2020. Contribuirá a los tres resultados transformadores del UNFPA a través de la promoción en favor de una mayor inversión en el desarrollo social y el crecimiento inclusivo.

17. El programa se inspira en los planes sectoriales pertinentes: la Estrategia de Salud Reproductiva, Materna, Neonatal, Infantil y Adolescente actualizada, y el noveno Plan del Sector Educativo y Deportivo. Entre los planes transversales a los que contribuirá el programa se incluyen los planes nacionales de acción para la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas, para la igualdad de género y para las mujeres y la infancia. La Estrategia Nacional para la Juventud y la Política Nacional de Población y Desarrollo para 2019-2030 también servirán como documentos de orientación para los objetivos de desarrollo social del país y los compromisos del Gobierno con la CIPD25. Todos los planes provinciales han incorporado el “ecosistema de Noi” para promover la inversión en las niñas adolescentes y el apoyo a los compromisos de la CIPD25. En colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, el UNFPA fomentará la resiliencia alimentando y apoyando los planes nacionales de preparación y respuesta ante desastres, garantizando la inclusión del paquete de servicios iniciales mínimos para la salud reproductiva en situaciones de emergencia, así como los estándares mínimos de prevención y respuesta contra la violencia de género en situaciones de emergencia.

18. El UNFPA contribuirá a los esfuerzos de las Naciones Unidas por explotar el potencial del dividendo demográfico en Laos, en el contexto de la rápida urbanización y el aumento de la migración tanto interna como transfronteriza. Con el objetivo de acelerar la acción para reducir el embarazo adolescente, el matrimonio infantil y el abandono escolar, y teniendo en

cuenta la gran cantidad de adolescentes que se incorporan a la población activa cada año, el UNFPA promoverá una mayor inversión en las mujeres, la adolescencia y la juventud, así como asociaciones con diversas partes interesadas, y continuará sus esfuerzos por movilizar financiación para los compromisos de la CIPD25.

19. El UNFPA continuará las intervenciones basadas en la comunidad y el sistema sanitario para el refuerzo de la obstetricia, a fin de acelerar la reducción de las muertes maternas y llegar a la población más abandonada. El programa se basará en las intervenciones piloto de telemedicina para llegar a las mujeres y niñas que residen en zonas remotas. Partiendo del reconocimiento de que las mujeres son económicamente activas prácticamente al mismo nivel que los hombres, pero que hacen frente a obstáculos culturales sistémicos relacionados asimismo con el abuso y la violencia, las intervenciones se centrarán en cambiar las normas socioculturales negativas, en especial reduciendo la necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos, mejorando los servicios de prevención y respuesta frente a la violencia contra las mujeres, e involucrando a los hombres como socios para abordar la desigualdad de género. Los servicios psicosociales y de salud mental se reforzarán, haciendo hincapié en las mujeres y la juventud. Con la próxima encuesta de indicadores sociales de Lao (LSIS; programada para 2022), el censo de población y vivienda (programado para 2025) y los esfuerzos en curso de colaboración entre los asociados para el desarrollo a fin de reforzar el registro civil y las estadísticas vitales, el UNFPA contribuirá a reforzar los sistemas y capacidades relacionados con los datos demográficos.

20. El singular valor añadido del apoyo del UNFPA al Gobierno reside en la obtención de resultados a través de un diverso y creciente conjunto de asociaciones, incluso con el sector privado, y la movilización de recursos de organizaciones no gubernamentales internacionales para aumentar la escala y el alcance. Las asociaciones del UNFPA se han ampliado y diversificado para incluir una creciente cartera de alianzas con el sector privado. El enfoque maximiza el alcance y la repercusión, al tiempo que visibiliza la necesidad de que las mujeres y niñas no sean objeto de violencia y tengan autonomía corporal, y garantiza que ninguna mujer muera dando a luz. Las alianzas se centran en ampliar la obtención de resultados, especialmente a nivel subnacional. La creación de alianzas se centra en la complementariedad y la colaboración. Entre los socios, se incluyen los medios de comunicación, la industria hotelera, el sector bancario y partes interesadas clave como ministerios gubernamentales, organismos de las Naciones Unidas, asociados para el desarrollo, la sociedad civil y beneficiarios. También se explorará una cooperación triangular y Sur-Sur mutuamente beneficiosa a través de iniciativas transfronterizas en los países del Mekong.

21. El refuerzo de la resiliencia mediante la inversión en la preparación y respuesta ante desastres naturales, de acuerdo con el perfil nacional de riesgo de desastres de la República Democrática Popular Lao, formará parte integrante del programa. El objetivo es garantizar que la salud sexual y reproductiva, el apoyo psicosocial y la protección frente a la violencia y la explotación para las mujeres y la juventud se integran en los marcos normativos y jurídicos, los planes de contingencia y los planes de respuesta tanto nacionales como subnacionales para afrontar los desastres.

22. El programa del UNFPA contribuirá a los tres resultados del UNSDCF: a) un acceso inclusivo y equitativo a los servicios sociales para la población más vulnerable y marginada; b) oportunidades demográficas y socioeconómicas sostenibles, inclusivas y transformadoras en términos de resiliencia; y c) el acceso al ejercicio de los derechos, la rendición de cuentas de las instituciones y el cumplimiento del estado de derecho, así como los estándares y normas internacionales en materia de derechos humanos.

23. El programa equilibrará el apoyo normativo preliminar con intervenciones catalizadoras a nivel subnacional en las zonas geográficas seleccionadas. Las intervenciones subnacionales se basarán en esfuerzos anteriores y se incorporarán a los planes de trabajo provinciales a través de la integración del “marco de Noi”. La selección de los lugares de intervención se acordará con el Ministerio de Planificación e Inversión y las autoridades pertinentes, considerando indicadores clave de salud sexual y reproductiva, la cartografía de la

vulnerabilidad, la continuidad del apoyo anterior y las oportunidades de asociación. El UNFPA colaborará con el Gobierno y los socios para abordar la sostenibilidad mediante la provisión de presupuestos nacionales y la movilización de financiación para ampliar iniciativas eficaces. Los productos se refuerzan mutuamente.

24. La labor del UNFPA estará en consonancia con el cambiante entorno socioeconómico y las nuevas tendencias de urbanización y movilidad, por las que se anticiparán, con base en los datos demográficos, las vulnerabilidades incipientes, y se implementarán medidas preventivas para el fomento de la resiliencia. El UNFPA combinará la promoción y el asesoramiento sobre políticas basado en pruebas, la gestión del conocimiento, el desarrollo de capacidades y las asociaciones en apoyo de los esfuerzos gubernamentales para acelerar la consecución de los ODS y reducir las desigualdades socioculturales, socioeconómicas, geográficas y de género. El programa beneficiará directamente a la población joven, especialmente las niñas y los niños adolescentes, así como las mujeres, prestando especial atención a los sectores de la población marginados por su situación geográfica, idioma, discapacidad o etnicidad, para no dejar a nadie atrás.

A. Salud sexual y reproductiva

25. El programa acelerará el avance hacia el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, para reducir las muertes maternas evitables y la necesidad insatisfecha de planificación familiar, haciendo hincapié en las mujeres y niñas más abandonadas. Ambos productos reforzarán el sistema sanitario y la capacidad para prestar servicios de calidad, integrales e integrados en materia de salud sexual y reproductiva.

26. Producto 1. Refuerzo del sistema sanitario nacional y subnacional para la implementación de planes y programas de calidad basados en pruebas en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos para lograr una cobertura sanitaria universal, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.

27. Este producto se logrará por medio de la promoción, el diálogo sobre políticas, la generación de pruebas y la asistencia técnica para reforzar la capacidad de implementación de políticas, programas y planes integrales basados en pruebas en materia de salud sexual y reproductiva, mediante lo siguiente: a) la promoción en favor de la inclusión de un paquete integral de servicios de salud sexual y reproductiva en el marco de la cobertura sanitaria internacional, en apoyo de un sistema sanitario resiliente; b) el refuerzo de los marcos regulatorios, y la formación de parteras profesionales y otros profesionales sanitarios para mejorar la calidad de los servicios de salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente, incluida la prestación de servicios básicos de atención obstétrica y neonatal de emergencia, así como planificación familiar, para llegar a los grupos más vulnerables y marginados, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.; c) la expansión de las sinergias con socios en la esfera de la salud para la ampliación; d) el desarrollo de análisis para respaldar la promoción basada en pruebas en favor de la asignación sostenible de recursos nacionales a la financiación sanitaria para servicios de salud sexual y reproductiva; e) el refuerzo de los protocolos y la orientación para unos servicios de salud sexual y reproductiva sensibles a las necesidades de la adolescencia y la juventud, incluido para reducir los embarazos en la adolescencia; f) el refuerzo de la capacidad para garantizar que los suministros de salud reproductiva lleguen al último tramo.

28. Producto 2. Refuerzo de la capacidad de los proveedores sanitarios en las provincias prioritarias para prestar servicios e información de calidad, integrados e integrales en materia de salud sexual y reproductiva para todas las personas, en especial las mujeres y niñas, incluidas las más vulnerables, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.

29. Para lograr este producto, el UNFPA se centrará en a) el desarrollo de capacidades entre los proveedores de atención sanitaria, incluidas las parteras, para prestar información y servicios integrados de calidad en materia de salud sexual y reproductiva tanto en los establecimientos sanitarios como a través de la telemedicina, incluso para la adolescencia y la juventud, y los grupos más vulnerables, como las supervivientes de la violencia de género,

así como las personas dedicadas al trabajo sexual, con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, con discapacidades, o que residen en zonas de difícil acceso; b) la promoción en favor de la implantación de parteras en función de las necesidades y la incorporación de parteras procedentes de las comunidades a las que atienden, como parte de los esfuerzos más generales por reforzar la profesión de la obstetricia; c) el refuerzo de la capacidad para prestar servicios básicos de salud reproductiva, materna, neonatal, infantil y adolescente a través de la telemedicina a fin de llegar a las personas que residen en zonas remotas; d) el apoyo para la creación de demanda en las comunidades, empoderando a las mujeres y familias para que accedan a los servicios de salud sexual y reproductiva a nivel subnacional; y e) la implicación de los hombres y niños a fin de crear un entorno propicio para el acceso de las mujeres y niñas a la salud sexual y reproductiva y derechos conexos.

B. Adolescentes y jóvenes

30. Producto 1. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para fomentar el acceso de la juventud a servicios e información con perspectiva de género en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos, el desarrollo de competencias y oportunidades que les permitan tomar decisiones fundamentadas.

31. Este producto se logrará por medio del apoyo técnico, la generación de pruebas y la promoción en las provincias y los distritos seleccionados mediante a) el apoyo para el establecimiento de un comité de coordinación nacional para la planificación y supervisión de la implementación de la estrategia nacional sobre la juventud y la adolescencia, para una mayor rendición de cuentas; b) la implementación de programas “Nang-Noi” basados en pruebas, con perspectiva de género y con costes detallados para empoderar a las niñas y los niños adolescentes de las provincias seleccionadas con una elevada fecundidad adolescente, un alto abandono escolar y grandes poblaciones étnicas; c) el apoyo para la implementación de un paquete completo de educación integral sobre sexualidad en las escuelas de enseñanza primaria de todo el país, y la ampliación a la educación y formación secundaria, técnica y profesional, así como a la enseñanza superior; d) el refuerzo de los servicios psicosociales y de salud mental prestados a la población adolescente y joven mediante la formación de asesores; f) la implicación de los hombres y niños a fin de crear un entorno propicio para que las chicas adolescentes ejerzan sus derechos; y g) el refuerzo de la capacidad de la población joven y las redes de jóvenes para participar en la promoción y la toma de decisiones.

C. Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

32. Producto 1. Refuerzo de las capacidades y la coordinación multisectorial a nivel nacional y subnacional para implementar marcos normativos y jurídicos en materia de igualdad de género y de lucha contra la violencia de género en las provincias seleccionadas, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria.

33. Este producto se logrará mediante a) la promoción e implementación de planes nacionales de acción relativos a la igualdad de género y la violencia de género; b) el respaldo de marcos jurídicos y de rendición de cuentas, para que la legislación esté en consonancia con los tratados y estándares internacionales a fin de promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, y prevenir y responder a la violencia de género y el matrimonio infantil; c) el refuerzo de las capacidades de los proveedores de servicios y responsables de la toma de decisiones del Gobierno y la sociedad civil a nivel nacional y subnacional a fin de garantizar servicios centrados en las personas supervivientes coordinados y multisectoriales para prevenir y responder a la violencia de género en los entornos humanitarios y de desarrollo, en consonancia con el paquete de servicios básicos y los estándares mínimos para la prevención y respuesta contra la violencia de género en situaciones de emergencia; d) el fomento de la igualdad de género, el cuestionamiento de las normas sociales sesgadas, incluida la violencia de género y el matrimonio infantil, la eliminación de las masculinidades perjudiciales y la promoción de la salud y los derechos reproductivos mediante el empoderamiento de las mujeres y niñas, hombres y niños, autoridades comunitarias, así como de personas mayores, con discapacidades, que viven con el VIH, dedicadas al trabajo sexual, con orientaciones sexuales e identidades de género

diversas, o de comunidades remotas o grupos étnicos diversos, en las provincias seleccionadas; e) el refuerzo de la coordinación y la ampliación de las alianzas, incluso con la sociedad civil, a fin de colaborar en la promoción y las intervenciones para promover la igualdad de género y eliminar la violencia de género y las prácticas perjudiciales.

D. Dinámicas de población

34. *Producto 1. Refuerzo de las capacidades de la Oficina de Estadística de Lao y los ministerios seleccionados para producir y utilizar datos demográficos para la planificación y supervisión del plan nacional de desarrollo socioeconómico, los planes sectoriales, el Programa de Acción de la CIPD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas la preparación y respuesta humanitarias.*

35. Este producto se logrará por medio de la asistencia técnica a fin de: a) reforzar la capacidad para utilizar datos desglosados sobre población y salud reproductiva, así como análisis exhaustivos a nivel nacional y subnacional para abordar las desigualdades y priorizar políticas, programas e intervenciones para aprovechar plenamente el potencial de su dividendo demográfico; b) apoyar el uso de datos demográficos desglosados para supervisar la implementación de las políticas nacionales, y el avance hacia la consecución del Programa de Acción de la CIPD, los ODS, así como los compromisos con el Examen Periódico Universal, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño; c) reforzar la capacidad del funcionariado gubernamental nacional y local para integrar datos demográficos para la formulación de políticas y planes demográficos; d) reforzar el uso de los datos demográficos en estudios analíticos relativos a las dinámicas de población, incluida la urbanización y la migración, que influirán en el desarrollo nacional; e) reforzar las asociaciones multisectoriales y la coordinación entre el Gobierno, los asociados para el desarrollo y otras instituciones para acortar las distancias entre los productores y los usuarios de los datos; f) reforzar la capacidad de la Oficina de Estadística de Lao, los ministerios, la Universidad Nacional de Lao y otras instituciones para generar, analizar y diseminar datos sobre población y salud sexual y reproductiva, incluida la encuesta de indicadores sociales de Lao de 2022, el censo de población y vivienda de 2025 y el refuerzo en curso de los sistemas de datos de las estadísticas civiles y el registro civil.

III. Programa y gestión de riesgos

36. La República Democrática Popular de Lao, cuyo Primer Ministro preside el Comité Directivo Nacional para la implementación de los ODS, está firmemente comprometida con la Agenda 2030. El UNFPA, en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, trabaja estrechamente con los socios pertinentes en el desarrollo, la supervisión y la implementación de las estrategias y los planes nacionales y sectoriales. El proceso anual de mesa redonda, junto con los grupos de trabajo sectoriales, es el principal mecanismo para el diálogo sobre políticas de cooperación para el desarrollo.

37. El Ministerio de Planificación e Inversión será la autoridad de coordinación del programa y, junto con los Ministerios de Salud y Educación, supervisará la obtención de los resultados y productos del programa.

38. El UNFPA participa de forma activa en seis programas conjuntos de las Naciones Unidas, de los cuales dirige dos. El UNFPA, alojado en las instalaciones comunes de las Naciones Unidas, participa en múltiples iniciativas conjuntas y en las deliberaciones para explorar eficiencias adicionales. El UNFPA continuará dirigiendo y organizando ámbitos de trabajo relacionados con el Programa de Acción de la CIPD en el UNCT y los asociados para el desarrollo, basándose en su experiencia de liderazgo en iniciativas de prevención de la violencia de género, la colaboración para el pleno aprovechamiento del potencial de la población adolescente, en especial las niñas adolescentes a través del “marco Noi” y el grupo de trabajo sobre las niñas adolescentes, así como los esfuerzos colectivos de las Naciones Unidas para garantizar que no se deja a nadie atrás en el registro civil y las estadísticas vitales.

39. Entre los principales socios del UNFPA se incluyen el Ministerio de Planificación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación y Deporte, la Unión de Mujeres de Lao y la Comisión Nacional para la Promoción de la Mujer y la Infancia, la Unión de Jóvenes de Lao y la Oficina de Estadística de Lao. Se espera que las autoridades provinciales tengan un papel activo, en función de la necesidad de refuerzo de las respuestas basadas en la comunidad y la atención primaria.

40. Se movilizarán asociaciones estratégicas con el sector privado, los asociados para el desarrollo, instituciones financieras internacionales y organizaciones de la sociedad civil según el contexto nacional y el marco regulatorio. El UNFPA se centrará en reforzar las alianzas para la consecución de los compromisos de la CIPD25 y los tres resultados transformadores, y movilizará recursos y financiación, guiándose por el plan integrado de asociaciones estratégicas y movilización de recursos.

41. La magnitud de los recursos financieros en el programa propuesto es similar a la del programa actual; no obstante, las intervenciones del programa se centrarán en el nivel descentralizado. El diseño del programa actual se basa en la disponibilidad de financiación básica y un volumen creciente de fondos no básicos. La estrategia de asociación y el método modular de financiación del programa mediante fondos no básicos permite prever un aumento del personal técnico pertinente mediante recursos adicionales a medida que estén progresivamente disponibles; en particular, esto está previsto para el próximo censo.

42. La oficina nacional seguirá nutriéndose de los conocimientos especializados de la oficina regional del UNFPA para Asia y el Pacífico y de la sede del UNFPA a fin de garantizar un apoyo técnico de calidad, según sea necesario, para ámbitos de trabajo importantes, así como para gestionar asociaciones estratégicas complejas y programas conjuntos. El UNFPA se ha nutrido de los conocimientos especializados de sus socios estratégicos a nivel local, como los del sector bancario u hotelero, y regional, a través de universidades y grupos de reflexión que pueden aplicar las prácticas recomendadas para complementar el diseño y las intervenciones del programa del UNFPA.

43. Entre los riesgos que ponen en peligro la implementación del programa se incluyen a) las limitaciones de los asociados en la ejecución debidas a las restricciones de capacidad, la elevada rotación de personal y las limitaciones financieras especialmente debidas a la repercusión de la pandemia de COVID-19 en los recursos, entre otros, nacionales; b) la falta de coordinación entre las autoridades nacionales y provinciales; c) las prioridades contrapuestas para la asignación de recursos por el Gobierno y los donantes; y d) los desastres naturales.

44. Sobre la base del trabajo colectivo realizado por el UNCT para la inversión en el capital humano, se llevará a cabo una labor de promoción colectiva y específica de cada organismo ante los asociados para el desarrollo a fin de obtener apoyo para mitigar los anteriores riesgos. La movilización financiera y diversificación de las asociaciones estarán encaminadas a combatir las limitaciones de capacidad y financiación. Los proyectos de inversión se basarán en pruebas y datos. En caso de desastre, los fondos se reprogramarán en consulta con el Gobierno.

45. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede relativas a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

46. El programa se diseñó con un enfoque de planificación, implementación y supervisión basado en los derechos y los resultados, y aplicando los estándares sociales y ambientales del UNFPA. Para el refuerzo de los sistemas nacionales, se pondrán en práctica los enfoques de las Naciones Unidas, como el método armonizado de transferencias en efectivo y otros que pueden presentarse por medio de la estrategia de operaciones institucionales. El UNFPA

priorizará el apoyo a la generación de informes sobre los indicadores nacionales de los ODS. El UNFPA formará parte del grupo de trabajo de supervisión y evaluación de las Naciones Unidas.

47. El UNFPA colaborará con el UNCT y el Gobierno en los grupos de trabajo sectoriales y las mesas redondas nacionales para implementar los enfoques acordados entre el Gobierno y los asociados para el desarrollo a fin de supervisar y evaluar la cooperación para el desarrollo, incluido el UNSDCF. Se llevarán a cabo exámenes sectoriales anuales para orientar los marcos de cooperación institucional y el UNSDCF. Se pondrán en marcha los mecanismos internos de las Naciones Unidas para la coordinación y el fomento de las sinergias a través de los grupos de resultados y el grupo técnico de “no dejar a nadie atrás” que analizará el progreso y los desafíos incipientes en los compromisos internacionales en apoyo de los marcos normativos en materia de derechos humanos. El UNFPA colaborará con el Comité Directivo del UNSDCF y responderá a las solicitudes de apoyo del Gobierno para la supervisión y generación de informes sobre los ODS, incluso a través del informe nacional voluntario.

48. Se llevará a cabo un examen de mitad de periodo del programa con el fin de medir la repercusión de la pandemia de COVID-19; es posible que sea necesario corregir el rumbo para apoyar los esfuerzos del Gobierno por alcanzar los compromisos de la CIPD25 y las metas de los ODS a través de los planes nacionales y sectoriales. Esto estará en consonancia con las tendencias de migración y urbanización, en las que se esperan cambios a causa de la “conexión terrestre” prevista.

49. El UNFPA desarrollará un plan de supervisión y evaluación que incluirá todas las actividades de supervisión y evaluación, con funciones, responsabilidades, plazos y presupuestos claros. El progreso se evaluará mediante reuniones trimestrales bilaterales, exámenes anuales conjuntos del programa, y el proceso de mesa redonda dirigido por el Gobierno y sus mecanismos. Se llevarán a cabo actividades continuas de garantía de calidad, incluso mediante verificaciones esporádicas, supervisión y reuniones periódicas de examen, así como formación.

50. El UNFPA y sus asociados en la ejecución implementarán los planes de supervisión y de evaluación con costes detallados, en consonancia con la supervisión y evaluación del UNSDCF y los planes sectoriales.

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS PARA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR LAO (2022-2026)

| PRIORIDAD NACIONAL: Mejora de las cualidades de los recursos humanos con una mayor capacidad de investigación, y capacidades para satisfacer las necesidades de desarrollo, y empleo de la ciencia y la tecnología para mejorar la eficiencia y aportar valor a la producción y los servicios: nutrición y servicios sanitarios más inclusivos y de mejor calidad. | | | | |
|---|---|--|--|---|
| RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2026, las personas, en especial las más vulnerables y marginadas, se beneficiarán de un acceso más equitativo e inclusivo a salud, nutrición, alimentación, refugio, protección, agua, saneamiento, higiene, educación y aprendizaje de mayor calidad, incluso en situaciones de emergencia. | | | | |
| RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Salud sexual y reproductiva y derechos conexos | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <p>Indicadores de resultados del Plan Estratégico del UNFPA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres, adolescentes y jóvenes que han utilizado servicios integrados de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 2.283.153 (2020); objetivo: 2.625.626 (2026)</i> Proporción de nacimientos asistidos por personal sanitario cualificado <i>Base de referencia: 64 (LSIS 2017); objetivo: 90 (2025)</i> Proporción de mujeres en edad reproductiva (entre 15 y 49 años) que tienen cubiertas sus necesidades de planificación familiar con métodos modernos <i>Base de referencia: 71,1 (LSIS 2017); objetivo: 76 (2025)</i> | <p>Producto 1. Refuerzo de los sistemas sanitarios nacionales y subnacionales para la implementación de planes y programas de calidad basados en pruebas en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos para lograr una cobertura sanitaria universal, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> Número de planes de estudios de formación previa al empleo para profesionales sanitarios (planes de estudios de obstetricia, enfermería o atención primaria) que incluyen los servicios sensibles a las necesidades de la adolescencia y la juventud, la planificación familiar, la violencia de género y el paquete de servicios iniciales mínimos <i>Base de referencia: 1; objetivo: 3</i> Número de instituciones de formación en obstetricia acreditadas de conformidad con los estándares nacionales e internacionales <i>Base de referencia: 0; objetivo: 3</i> Número de provincias donde se ha implementado el sistema de información de gestión logística, incluido el “alcance del último tramo”, para la previsión (a nivel provincial y de distrito) y la supervisión de los suministros de salud sexual y reproductiva (desglosado por producto) <i>Base de referencia: 3; objetivo: 6</i> | <p>Ministerio de Salud; Ministerio de Educación y Deporte; Ministerio de Planificación e Inversión; Unión de Jóvenes de Lao; Unión de Mujeres de Lao; Departamento de Salud Provincial; Asociación de Parteras de Lao; asociados para el desarrollo; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación</p> | <p>2,2 millones de dólares (0,4 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,8 millones de otros recursos)</p> |
| | | <p>Producto 2. Refuerzo de la capacidad de los proveedores sanitarios en las provincias prioritarias para prestar servicios e información de calidad, integrados e integrales en materia de salud sexual y reproductiva para todas las personas, en especial las mujeres y niñas, incluidas las más vulnerables, en el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> Proporción de centros en las provincias prioritarias con parteras cualificadas para prestar atención obstétrica y neonatal básica de emergencia <i>Base de referencia: 21 %; objetivo: 90 %</i> Porcentaje de pueblos en las provincias prioritarias donde voluntarios sanitarios locales formados involucran a los hombres y niños en el apoyo a la información y los servicios en materia de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 0; objetivo: 50 %</i> Número de establecimientos sanitarios a nivel provincial y de distrito en las provincias prioritarias que implementan los estándares nacionales de servicios | <p>Ministerio de Salud; Centro para la Juventud de Vientiane; Ministerio de Educación y Deporte; Ministerio de Planificación e Inversión; Unión de Jóvenes de Lao; Unión de Mujeres de Lao; Departamento de Salud Provincial; Asociación de Parteras de Lao; asociados para el desarrollo; organizaciones de la</p> |

| | | sensibles a las necesidades de la adolescencia y la juventud <i>Base de referencia: 0; objetivo: 6</i> | sociedad civil; medios de comunicación | |
|---|---|---|---|---|
| PRIORIDAD NACIONAL: Mejora de las cualidades de los recursos humanos con una mayor capacidad de investigación, y capacidades para satisfacer las necesidades de desarrollo, y empleo de la ciencia y la tecnología para mejorar la eficiencia y aportar valor a la producción y los servicios: nutrición y servicios sanitarios más inclusivos y de mejor calidad. Mejora de la infraestructura de los servicios públicos y accesibilidad inclusiva para reducir las brechas en términos de infraestructura y accesibilidad de los servicios; educación de calidad para promover un capital humano altamente cualificado | | | | |
| RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2026, las personas, en especial las más vulnerables y marginadas, se beneficiarán de un acceso más equitativo e inclusivo a salud, nutrición, alimentación, refugio, protección, agua, saneamiento, higiene, educación y aprendizaje de mayor calidad, incluso en situaciones de emergencia | | | | |
| RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Adolescentes y jóvenes | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| Indicadores de resultados del UNSDCF: • Tasa de natalidad en adolescentes (de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres) <i>Base de referencia: 83 (LSIS II 2017);</i> <i>objetivo: 63,2 (2025)</i> | Producto 1. Refuerzo de las capacidades nacionales y subnacionales para fomentar el acceso de la juventud a servicios e información con perspectiva de género en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos, el desarrollo de competencias y oportunidades que les permitan tomar decisiones fundamentadas | <ul style="list-style-type: none"> Número de provincias prioritarias que implementan el programa “Nang-Noi” (grupos de niñas y niños) para empoderar a las niñas y los niños adolescentes <i>Base de referencia: 3; objetivo: 6</i> Número de provincias que implementan un paquete completo de educación integral sobre sexualidad y generan conciencia sobre los servicios psicosociales y de salud mental en la educación y formación primaria, secundaria, técnica y profesional, así como en la enseñanza superior <i>Base de referencia: 1; objetivo: 4</i> | Ministerio de Ministerio de Salud; Ministerio de Educación y Deporte; Unión de Jóvenes de Lao; Centro para la Juventud de Vientiane; Unión de Mujeres de Lao; asociados para el desarrollo; medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil | 4,2 millones de dólares (1,2 millones de dólares de recursos ordinarios y 3,0 millones de otros recursos) |
| PRIORIDAD NACIONAL: Mejora gradual del bienestar mental y material de la población según las directrices de seguridad alimentaria y de ingresos; promoción y creación de oportunidades para que las mujeres, la juventud, las niñas y niños, así como las personas mayores, desfavorecidas y con discapacidades gocen del desarrollo y la igualdad de género, y contribuyan plenamente al desarrollo socioeconómico | | | | |
| RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2026, las personas, en especial las más vulnerables y marginadas, se beneficiarán de un acceso más equitativo e inclusivo a salud, nutrición, alimentación, refugio, protección, agua, saneamiento, higiene, educación y aprendizaje de mayor calidad, incluso en situaciones de emergencia. | | | | |
| RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| Indicadores de resultados del Plan Estratégico del UNFPA: • Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior, por | Producto 1. Refuerzo de las capacidades y la coordinación multisectorial a nivel nacional y subnacional para implementar marcos normativos y jurídicos en materia de igualdad de género y de lucha contra la violencia de género en las provincias seleccionadas, en | <ul style="list-style-type: none"> Número de centros de protección para mujeres establecidos en las provincias seleccionadas que prestan servicios de respuesta multisectorial a las supervivientes de la violencia de género, en consonancia con los estándares internacionales (paquete de servicios básicos para mujeres y niñas víctimas de la violencia) <i>Base de referencia: 0; objetivo: 3</i> | Ministerio de Ministerio de Salud; Ministerio de Educación y Deporte; Unión de Jóvenes de Lao; Unión de Mujeres de Lao; Comisión Nacional para la Promoción de la Mujer, la Maternidad y la Infancia; | 4,6 millones de dólares (1,1 millones de dólares de recursos ordinarios y 3,5 millones |

| <p>edad y lugar del suceso <i>Base de referencia: 30,3 % (Violencia contra las mujeres, 2014); objetivo: 15 % (2025)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Leyes y reglamentos establecidos que garantizan el acceso total e igualitario de las mujeres y los hombres de 15 años o más a atención sanitaria, información y educación en materia de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia: 2; objetivo: 4</i> | <p>el proceso ininterrumpido completo de desarrollo y asistencia humanitaria</p> | <ul style="list-style-type: none"> El mecanismo de coordinación para erradicar la violencia contra las mujeres y la vía de derivación, aplicables a los contextos humanitarios y de desarrollo, se han establecido e implementado a nivel central en las provincias seleccionadas <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> Número de pueblos donde se ha implementado el Manual sobre la participación de los hombres en la prevención de la violencia de género y la promoción de la salud sexual y reproductiva que han ampliado el conocimiento sobre el género, la violencia de género, así como la salud sexual y reproductiva y derechos conexos <i>Base de referencia: 3; objetivo: 36</i> | <p>asociados para el desarrollo; medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil</p> | <p>de otros recursos)</p> |
|--|---|---|---|--|
| <p>PRIORIDAD NACIONAL: Una administración pública eficiente, y una sociedad igualitaria, justa y protegida de conformidad con un estado de derecho eficaz y estricto; mejora del marco de supervisión y evaluación de los indicadores nacionales, y preparación para desarrollar el décimo NSEDP, mejorando la capacidad de coordinación entre la Secretaría de los ODS y los puntos de coordinación, lo que incluye aumentar las responsabilidades de los sectores pertinentes en la gestión de la información y los indicadores</p> | | | | |
| <p>RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: En 2026, las personas, en especial las más vulnerables y marginadas, se beneficiarán de un servicio mejor, transparente e inclusivo por parte de las instituciones públicas a todos los niveles, y podrán ejercer sus derechos y obligaciones; por su parte, las instituciones estarán reforzadas y rendirán más cuentas, respetando el estado de derecho y los compromisos internacionales en materia de derechos humanos contraídos por la RDP Lao</p> | | | | |
| <p>RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Dinámicas de población</p> | | | | |
| Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF | Productos del programa del país | Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos | Contribuciones de socios | Recursos indicativos |
| <p>Indicadores de resultados del UNSDCF:</p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de los indicadores de desarrollo sostenible generados a nivel nacional y desglosados por completo en caso de ser pertinente para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <i>Base de referencia: 67,8 % (2017); objetivo: 75 (2026)</i> | <p>Producto 1. Refuerzo de las capacidades de la Oficina de Estadística de Lao y los ministerios seleccionados para producir y utilizar datos demográficos para la planificación y supervisión del plan nacional de desarrollo socioeconómico, los planes sectoriales, el Programa de Acción de la CIPD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidas la preparación y respuesta humanitarias</p> | <ul style="list-style-type: none"> El quinto censo de población y vivienda de 2025 se lleva a cabo con datos desglosados de población y vivienda de calidad <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> Número de análisis exhaustivos de la desigualdad realizados con base en los datos demográficos del censo de población y vivienda, la encuesta de indicadores sociales de Lao y el registro civil y las estadísticas vitales para orientar políticas y planes <i>Base de referencia: 0; objetivo: 2</i> Número de indicadores nacionales de los ODS y el Programa de Acción de la CIPD incluidos en los exámenes nacionales voluntarios, y los marcos de supervisión y evaluación del NSEDP <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> | <p>Ministerio de Planificación e Inversión; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación y Deporte, Oficina de Estadística de Lao; Ministerio del Interior; Universidad Nacional de Laos; Asamblea Nacional; Comisión Nacional para la Promoción de la Mujer, la Maternidad y la Infancia; Unión de Mujeres de Lao; Unión de Jóvenes de Lao; medios de comunicación; asociados para el desarrollo; autoridades provinciales</p> | <p>2,2 millones de dólares (1,2 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,0 millones de otros recursos)</p> |